INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Renta Corporación Real Estate, S.A. fue constituida por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la reunión celebrada el día 4 de febrero de 2005, siguiendo las recomendaciones de Gobierno Corporativo y en cumplimiento del acuerdo tercero adoptado en la reunión del Consejo de Administración de fecha 3 de diciembre de 2004, relativo a la creación de Comisiones especializadas del Consejo, así como en observancia de lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores.

Las normas sobre organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están recogidas en los artículos 47 y 49 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

El presente informe contiene el detalle de las principales actividades realizadas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a lo largo del ejercicio 2025. Al mismo tiempo pretende ser un instrumento eficaz, tanto para el Consejo de Administración a los efectos de aprobar la ejecución de las funciones encomendadas, como para accionistas presentes y futuros de Renta Corporación Real Estate, S.A.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos Sociales de la Compañía y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el propio Consejo de Administración de entre sus consejeros no ejecutivos. La mayoría de sus miembros deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones será necesariamente un consejero independiente, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Así mismo designarán como Secretario al que resulte elegido de entre sus miembros.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Renta Corporación Real Estate, S.A. está formada a 31 de diciembre de 2025 por los siguientes miembros:

Nombre y Apellidos	Cargo	Naturaleza del Cargo
D. Manel Valls Morató	Presidente	Externo independiente
Dña. Cristina Orpinell Kristjansdottir	Vocal	Dominical
Dña. Ainoa Grandes Massa	Secretaria	Externo independiente

Durante 2025, D. Manuel Valls Morató ha pasado a sustituir a Dña. Ainoa Grandes Massa como presidente y Dña. Ainoa Grandes Massa ha pasado a sustituir a D. Manuel Valls Morató como secretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los miembros que actualmente componen la Comisión cuentan con la debida experiencia y competencia para el desempeño de sus funciones.

COMPETENCIAS DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene encomendadas las funciones que se detallan a continuación:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de accionistas.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de accionistas.
- Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo de Administración sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejeros. A estos efectos, establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo

de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Proponer al Consejo de Administración: (i) la política de remuneraciones de los consejeros y altos directivos; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos, velando por su observancia.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, incluyendo la revisión periódica de la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad, en circunstancias similares.
- Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Velar por la transparencia de las retribuciones y verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y el informe anual de gobierno corporativo, y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
- Supervisar la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés, y hacer seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- Revisar la política de sostenibilidad en materia medioambiental y social de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor, e informar al Consejo de Administración las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia en esta materia.

Estas funciones, con las que ha venido trabajando durante el 2025 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, son las mismas que se establecen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de marzo de 2007 y modificados por última vez por la Junta General de Accionistas de 6 de abril de 2022.

FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario, trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Quedará válidamente constituida con la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad. Los miembros de la Comisión podrán delegar su representación en otro de ellos.

La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones y deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

REUNIONES CELEBRADAS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebró 4 reuniones, a las que asistieron todos sus miembros presentes y representados y siempre que se ha considerado oportuno, otros miembros de la Alta Dirección.

Se presenta a efectos informativos el índice de los asuntos examinados en las reuniones celebradas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el ejercicio 2025:

Reunión de 17 de febrero de 2025

- Puntos relativos a la composición de las Comisiones y del Consejo de Administración

a. Propuesta de rotación y sustitución del Presidente y del Secretario de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

b. Informe favorable sobre la propuesta de fijación del número de consejeros a elevar a la Junta general de Accionistas

c. Informe sobre la reelección de la consejera Dña. Ainoa Grandes Massa y, en su caso, ratificación o modificación de su categoría

- Puntos relativos a las remuneraciones del Consejo y la Alta Dirección

4. Evaluación del desempeño de la Alta Dirección
5. Propuesta de Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2024
6. Propuesta de retribución a percibir por los consejeros para el ejercicio 2025
7. Aprobación de las políticas de retribución variable para 2025
8. Aprobación, en su caso, de la retribución salarial anual del Grupo para el ejercicio 2025

- Puntos relativos a los informes anuales de funcionamiento

9. Aprobación del Informe Anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
10. Informe anual de la evaluación del funcionamiento del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

11. Informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024
12. Ruegos y preguntas (Grabación de las sesiones)

Reunión de 28 de mayo de 2025

1. Planes de acciones
 a. Empleados y directivos
 b. Planes especiales

2. Reporte periódico del Comité de ESG
3. Ruegos y preguntas

Reunión de 24 de julio de 2025

1. Planes de Acciones
2. ESG – Plan de igualdad
3. Ruegos y preguntas
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta

Reunión de 5 de noviembre de 2025

1. ESG
2. Revisión de equipo. Talento. Altas y bajas
3. Ruegos y preguntas
4. Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Se presenta a continuación un resumen de las actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2025, destacando los asuntos más relevantes tratados por la misma en relación con las distintas materias de su competencia:

A) En relación a los nombramientos / reelecciones / renuncias de consejeros:

La Comisión:

- ha informado al Consejo de Administración sobre la reelección de la consejera independiente Dña. Ainoa Grandes Massa para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas,

B) En relación a la retribución y a los planes de acciones vigentes:

- La Comisión ha velado por la transparencia de las retribuciones y ha verificado la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, como el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo.

C) En relación a ESG

Se ha reportado a la Comisión:

- El Informe de sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2024
- El Plan de Igualdad
- El reporte periódico con el estado y avance en el que se encuentran las acciones y tareas previstas para el ejercicio 2025.

CONCLUSIÓN

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha ejercido adecuadamente las funciones que le asignan los Estatutos y el Reglamento del Consejo de Administración, en sus principales ámbitos de actuación.

La Comisión se siente satisfecha con los procesos internos establecidos durante el ejercicio 2025 para asegurar el correcto cumplimiento de la normativa legal vigente, y de las políticas, normas y procedimientos internos del Grupo.

En conclusión, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no destaca ninguna incidencia surgida en relación con las funciones que le son propias, siendo su opinión favorable para el ejercicio 2025.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones proceden a suscribir el presente Informe sobre el desarrollo de sus actividades durante 2025 que se pondrá a disposición de los accionistas en la próxima Junta General de Accionistas.

Barcelona, 26 de febrero de 2026